

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE MOVILIDADES DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DEL IES VEGA DEL TURIA (K131). CURSO ACADÉMICO 2024-25. Proyecto: 2024-1-ES01-KA131-HED-000201781.

Se resuelve la adjudicación de 4 becas de formación para profesorado que imparte docencia en Grado Superior en el IES Vega del Turia dentro del programa Erasmus+.

La beca consiste en una ayuda aportada por la Unión Europea dentro del programa Erasmus+, para poder realizar cursos o estancias de aprendizaje por observación en otro país de la Unión Europea o asimilados, de una o dos semanas de duración. El periodo de disfrute de esta beca comienza desde el momento de su adjudicación y finaliza el 15 de junio de 2026. No se pueden realizar movilizaciones durante el mes de agosto ya que el centro educativo permanece cerrado.

*El personal interino al que se le ha adjudicado una beca de movilidad deberá realizarla antes del fin de su contrato durante el presente curso. En caso de no realizar la movilidad antes de este plazo, al no haber docentes en lista de espera, la beca volverá a salir convocada en la siguiente convocatoria de becas para profesorado Erasmus+ del siguiente curso en el que se convoquen becas por parte del centro.

El profesorado a quien se le ha adjudicado una beca dentro de este programa, deberá localizar un curso o estancia formativa que sea de interés para los objetivos educativos del centro, relacionada con su área específica de enseñanza, con la innovación educativa o la integración del alumnado. El profesorado deberá aportar el programa formativo del curso a realizar y colaborar en la realización del programa formativo de la estancia, así como en la preparación del viaje y cumplimiento de las normas y requerimientos del programa Erasmus+ y de este proyecto.

El resultado de la adjudicación de las becas y los puntos obtenidos en el baremo por cada uno de los participantes es el siguiente:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN
****6533S	13.5
****6759T	12.5
****2425M	6.5
****0474T	3

El centro se compromete a tratar los datos personales solamente para fines de gestión del presente proyecto Erasmus+. De acuerdo a la normativa Erasmus+ los datos deberán ser custodiados en el centro durante un mínimo 5 años. Al enviar la solicitud, la persona solicitante acepta estos términos y condiciones.

En Teruel, a 20 de mayo de 2025.

Firmado: Lidia Pons Toledano

Coordinadora Erasmus+.

